

DISPONGO

Artículo único.

1. Durante el período de tiempo comprendido entre los días 1 y 15 de agosto de 1995, el Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Córdoba será suplido por el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas de la citada Delegación.

2. Asimismo, durante el período de tiempo comprendido entre los días 16 a 31 del mismo mes, el Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Córdoba será suplido por el Jefe del Servicio de Coordinación de la citada Delegación.

Sevilla, 17 de julio de 1995

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

ORDEN de 17 de julio de 1995, por la que se dispone la suplencia temporal por vacaciones, del Delegado Provincial en Jaén.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén disfrute de sus vacaciones reglamentarias durante el mes de agosto y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia en las materias delegadas por Orden de 23 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

Artículo único.

1. Durante el período de tiempo comprendido entre los días 1 y 15 de agosto de 1995, el Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén será suplido por el Jefe del Servicio de Coordinación General de la citada Delegación.

2. Asimismo, durante el período de tiempo comprendido entre los días 16 a 31 del mismo mes, el Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén será suplido por el Jefe del Servicio de Economía y Comercio de la citada Delegación.

Sevilla, 17 de julio de 1995

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 18 de julio de 1995, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba disfrute de sus vacaciones reglamentarias desde el 16 de agosto al 15 de septiembre del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Artículo único. Durante el período de tiempo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre del presente año, el Delegado Provincial de la Consejería de

Salud en Córdoba, será suplido por el Secretario General de la citada Delegación.

Sevilla, 18 de julio de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 18 de julio de 1995, por la que se dispone la suplencia temporal de la Delegada Provincial de la Consejería en Granada, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada disfrute de sus vacaciones reglamentarias desde el 1 al 15 de agosto del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Artículo único. Durante el período de tiempo comprendido desde el 1 al 15 de agosto de 1995, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Granada, será suplida por el Secretario General de la citada Delegación.

Sevilla, 18 de julio de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 18 de julio de 1995, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Jaén, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén disfrute de sus vacaciones reglamentarias el mes de agosto del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Artículo único. Durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto del presente año, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, será suplido por el Secretario General de la citada Delegación.

Sevilla, 18 de julio de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de junio de 1995, por la que se cesa a don Francisco Gutiérrez Rodríguez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, a don Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Sevilla, 26 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1995, por la que se nombra a don José Campos Trujillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b, la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don José Campos Trujillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales más representativas en el territorio andaluz.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años; contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se cesa a don Leandro Bas Rodríguez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, a don Leandro Bas Rodríguez.

Sevilla, 29 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se nombra a don Enrique Oviedo Martín miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. c, la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Enrique Oviedo Martín miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por las Organizaciones Empresariales más representativas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se nombra a don Gerardo Cuerva Vallet miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los arts. 17, ap. c, y 15, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Gerardo Cuerva Vallet miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por las Organizaciones Empresariales más representativas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1998, a cuyo término no podrá ser objeto de nuevo reelección.

Sevilla, 29 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de julio de 1995, por la que se nombra a don Francisco Antonio Macías Domínguez Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '96.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 2 del Decreto 128/1995 de 1 de julio, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '96.

Vengo en nombrar a don Francisco Antonio Macías Domínguez Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '96.

Sevilla, 10 de julio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de julio de 1995, por la que se nombran con carácter definitivo funcionarios en prácticas y se declaran aptos en la Fase de Prácticas a los Maestros seleccionados en el proceso selectivo convocado por la Orden que se cita.

Por Orden de 1 de septiembre de 1994 (BOJA del 1 de octubre), se hizo pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden de 8 de abril de 1994 para el ingreso en la Función Pública docente en el Cuerpo de Maestros.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto: